

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 332

PERIODO LEGISLATIVO 1984

EXTRACTO: *Horacio Sandoval. Proyecto de  
Resolución - Presencia de Gendarmería  
en Tierra del Fuego.*

Entró en la sesión de: 10/10/84 - 18ª Ordinaria

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: ..... 09-10-84 .....

HORA: ..... 19:55 hs. ....

S/D  
5  
ⓧ

Sancionado  
10/10/84  
RACON DE DE TOCA  
S. de Despacho - Ceremonial y Protocolo  
PRESIDENCIA  
HONORABLE LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PROYECTO DE RESOLUCION

LEGISLATURA

Presencia de Gendarmería en Tierra del Fuego

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

- 1º - Atento a las informaciones difundidas recientemente, en relación con la presencia de Gendarmería Nacional en nuestro Territorio, esta Cámara solicita al Poder Ejecutivo Territorial informe sobre los siguientes puntos:
- a) Fecha de la firma de convenio u otro instrumento que permita el asentamiento de Gendarmería en Tierra del Fuego;
  - b) Lugares donde prestará sus servicios esta fuerza;
  - c) Número de personal de Gendarmería con asiento en Tierra del Fuego;
  - d) Todo otro dato de interés que haga al asentamiento y funcionamiento de Gendarmería Nacional en nuestro Territorio.--

USHUAIA, 3 de Octubre de 1984.--

  
HORACIO SANDOVAL  
PRESIDENTE  
BLOQUE ALIANZA UPF - AV



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PROYECTO DE RESOLUCION

LEGISLATURA Presencia de Gendarmería en Tierra del Fuego

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En más de una oportunidad se habló en Tierra del Fuego de la presencia de Personal de Gendarmería para cumplir una de sus funciones específicas: cuidado de la frontera. Sin embargo los hechos fueron desvirtuando sistemáticamente esas aseveraciones. No obstante recientemente, y esta vez por medio de autoridades del Gobierno se ha manifestado que en breve tendremos la presencia de Gendarmería como custodios de nuestras fronteras. Esta Cámara hasta la fecha no tiene conocimientos de estas gestiones que está realizando el Poder Ejecutivo Territorial y cuyos alcances se desconoce totalmente. En virtud de todo ello es que creemos procedente solicitarle al Poder Ejecutivo se brinden datos sobre la presencia de esta fuerza en el Territorio.-

USHUAIA, 3 de Octubre de 1984.-

  
HORACIO SANDOVAL  
PRESIDENTE  
BLOQUE ALIANZA UPF - AV